SERVICIO NACIONAL DE
APRENDI.ZAJE

ADENDA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA No. SI-DG-0010-2019, QUE TIENE POR OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL TIPO E-LEARNING – LMS, QUE APOYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD SENA, A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN EN EL MERCADO LABORAL, FOMENTE EL EMPRENDIMIENTO Y CONTRIBUYA EN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DEL PAÍS.

Acogiendo las observaciones formuladas por los posibles oferentes durante el plazo previsto para formulación de observaciones al pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de selección SI-DG-0010-2019, se advierte la conveniencia de modificar el estudio previo, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, realizar la siguiente modificación, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Jefe de la Oficina de Sistemas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, expide la presente Adenda No. 1 por medio de la cual se modifica EL ESTUDIO PREVIO del proceso de selección SI-DG-0010-2019

MODIFICACIÓN

MODIFÍQUESE el **ESTUDIO PREVIO**, de conformidad con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Se modifica el numeral 10.3.3 **"Certificados de Seguridad",** el cual quedará así**:**

10.3.3 Certificaciones

10.3.3.1 El proponente deberá mediante certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, indicar cuál es su proveedor de nube en donde prestará los servicios de la plataforma LMS.

El SENA verificará que el proveedor de nube que acredita el proponente en la certificación solicitada, cuenta con las certificaciones de seguridad que se describen a continuación:

- ISO 27001 norma internacional de seguridad de la información, que propende por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ISO 27018 código de buenas prácticas en controles de protección de datos para servicios de computación en la nube.

Dada en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de septiembre de 2019.

HERNÁN GUIOVANNI RÍOS LINARES
Jefe Oficina de Sistemas

Revisó: Carolina Baracaldo – Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual
Revisó: Diego Jesús Ortega Cruz – Abogado Oficina de Sistemas
Revisó: Cesar Augusto Colorado – Oficina de Sistemas
Revisó: Alexandra Peña Daza – Oficina de Sistemas